



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Solicitud de levantamiento de medida Martha Flautero.

Previo a resolver como de ley corresponda frente a la solicitud de levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas AJ9598, **secretaría de cumplimiento inmediato** a lo ordenado en el inciso del auto adiado 23 de octubre de 2019 (fl. 6), esto es, elaborando y tramitando la comunicación dirigida a la Oficina de Archivo Central.

Cúmplase,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

Firmado Por:

Maria Jose Avila Paz
Juez
Civil 026
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58eb20c9163096926cdca6e610f018858b7fab98ee606f10ca0f23fc7c7d8aeb**
Documento generado en 15/09/2021 02:19:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>